APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HUEPIL, MAYO 15 DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO: 873/

VISTOS

- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido por el D.F.L. Nº 1 Publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- los 2.-El Art. 3^a de 19.880 que establece Bases de los de **Procedimientos** Administrativos que rigen los Actos Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- De acuerdo a la alta demanda por Consultas Respiratorias Se asignan Horas Medicas (Instrucciones Minsal).
- 4.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipali dad de Tucapel y la Dra. Carolina Marcela García Cárdenas.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcaldesa Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar y la Dra. Carolina Marcela García Cárdenas. Desde el 15/05/2012 hasta el 31/07/2012.
- 2.- Páguese la suma de \$13.000.- (Trece mil pesos) Mas impuesto por hora.
- 3.- Impútese el gasto que erogue el presente Contrato 2152103 Honorarios a suma alzada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORMARIA MUNOZ BIGUERAS RIJOAD DE CALDIA LUCY GUMERREZ SAVAZAR FALCALDESA

DISTRIBUCION

Interesado

Depto. Comunal de Salud

OF. Partes

Alcaldía

DLGS/FMMB/F\$F/baa.

÷.